

RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO

- Entregar todos los documentos requeridos en la Coordinación de Intercambio Académico debidamente llenados y en los tiempos establecidos.
- Realizar el pago de la cuota correspondiente por concepto de trámites administrativos de intercambio académico. Esta cuota tiene un costo de \$700 pesos y no será reembolsada si la universidad destino rechaza la solicitud o si el alumno cancela el trámite.
- Entregar en tiempo y forma los documentos requeridos por la universidad a la que va a aplicar para el programa de intercambio.
- Acordar con el coordinador de su carrera las asignaturas a cursar y su equivalencia.
- Registrar ante la Coordinación de Intercambio Académico las asignaturas autorizadas como equivalentes por el coordinador de la carrera y que cumplan con la seriación dentro del plan de estudios de la carrera. Cualquier movimiento de asignaturas (altas y bajas) deberá realizarse por medio de la Coordinación de Intercambio Académico en las fechas establecidas.
- Pagar inscripción y colegiatura en las fechas vigentes en el calendario escolar.
- Una vez que se tenga la carta de aceptación por parte de la universidad de destino, tramitar la visa de estudiante de acuerdo a los requisitos de cada país. El alumno deberá obtener por su propia cuenta la documentación migratoria requerida para el intercambio.
- Contar con un seguro de gastos médicos internacional que cubra los gastos en el país donde va a realizar la estancia académica y la repatriación.

- Al regreso, entregar al coordinador de la carrera el registro oficial de las calificaciones de las asignaturas que cursó a través del programa de intercambio. El incumplimiento de esta entrega ocasionará calificación reprobatoria.
- Conseguir con anticipación suficiente la transportación aérea y el hospedaje para las fechas precisas, tomando en cuenta el inicio y fin del curso escolar.
- El alumno es responsable de cubrir con los gastos de transportación, hospedaje, alimentos y todos los gastos personales.
- Tener una conducta adecuada durante todo el proceso de intercambio, y representar dignamente a nuestra Universidad.
- El intercambio podrá ser cancelado por la USB o por la universidad receptora en caso de que el desempeño académico del alumno sea inadecuado, o por incurrir en cualquier infracción a las normas establecidos por la USB o la universidad de destino.
- Cumplir con los reglamentos, normas y procedimientos establecidos tanto por la USB como por la universidad de destino, así como las leyes del país anfitrión.
- El alumno deberá asumir la responsabilidad de los riesgos explícitos e implícitos en todos los sentidos que se deriven de su participación en los programas de intercambio, tales como daño o pérdida de pertenencias, daño por accidente, enfermedad, incapacidad física, moral o psicológica o, en caso extremo, deceso, tomando en consideración que su participación es totalmente voluntaria.
- A su regreso, el alumno deberá entregar a la Coordinación de Intercambio Académico un ensayo de la experiencia académica y personal que obtuvo durante el programa de intercambio, para recibir un diploma de participación.